
APUD ACTA

Le indico las dos formas para tramitar el apud acta o poder para el caso Kuailian:

I.- Sería preciso igualmente que realice el apud acta o poder judicial. Si va a realizar el **apud acta de forma presencial** puede realizarlo presencialmente acudiendo al Juzgado más cercano de su domicilio con su DNI o Pasaporte (no es necesario cita previa), deberá enseñarle al funcionario los siguientes datos:

Procedimiento DILIGENCIAS PREVIAS 18/2021 Juzgado Central Instrucción nº6 Madrid

Letrado: CARLOS ARÁNGUEZ SÁNCHEZ Nº COLEGIADO **nº141128** DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

Procurador: MANUEL EVANGELISTA IZQUIERDO, Colegiado **nº 159** del Ilustre Colegio de Procuradores de **Granada**

II.- Igualmente puede realizar el **apud acta de forma electrónica** si dispone de **certificado digital (debe ser certificado y no clave pin)** a través de :

<https://sedejudicial.justicia.es/-/apoderamiento-apud-acta>

Si va tramitarlo de forma online y le da problemas Google Chrome intente desde otro servidor como Firefox o Microsoft (la web suele dar problemas).

Le aparecerán varias casillas, únicamente debe poner en calidad **de Poderdante** e indicar su DNI y darle a nuevo (las otras casillas déjelas vacías). Le llevará a otra página donde se autocompletará con los datos personales, y algo más abajo le figurará la opción de añadir apoderado (busque al abogado por el nº de Colegiado de MADRID que le indico y el Colegio de Procuradores de Granada-, le da a guardar y vuelve a repetir el mismo proceso con el procurador).

Seleccione posteriormente **PODER GENERAL PARA PLEITOS para cualquier actuación judicial**, y cuando le pregunte la validez, el máximo de tiempo posible que le permita.

Debe adjuntarme el pdf generado (si indica borrador es que no ha finalizado correctamente el proceso, vuelva a intentarlo más adelante)